1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 24 de junio de 2003 e inscrita en el Registro mercantil el 09 de julio de 2003 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto social principal es Importar, exportar, comprar, vender, representar y distribuir alfombras, tapices, cortinas, pisos, muebles, madera y en general todo tipo de material utilizado para decoración de interiores y acabados.

La Compañía con Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000157, emitida por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas deja sin efecto la calidad de Contribuyente Especial otorgada mediante resolución No. 0017 de 01/08/2004.

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, fueron elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2018 y 2017, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2018 y 2017, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

2.2 Periodo contable.

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes periodos:

Estados de Situación Financiera: Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de Caster S.A. Importaciones y Exportaciones, son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Base de medición.

Los estados financieros de Caster S.A. Importaciones y Exportaciones, se registran sobre la base del devengado.

2.5 Uso de estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales pueden diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.6 Activos financieros.

Se presentan sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

2.6.1 Cuentas por cobrar clientes.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera que incluye el rubro de cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda.

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados se reconocen por su valor nominal.

La Compañía tiene como política de crédito hasta 90 días.

2.6.2 Provisión cuentas incobrables.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pago o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; u;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros, desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

2.7 Inventarios.

Los inventarios de materiales a ser consumidos en el proceso de producción, son valorizados a su costo.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición e transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo se determina utilizando el método promedio ponderado. La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

En el caso de que la Compañía mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

2.8 Otros gastos anticipados.

Corresponden a Seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los Seguros pagados por anticipado son amortizados mensualmente considerando el periodo para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9 Propiedad, maquinaria y equipos.

2.9.1 Medición en el momento de reconocimiento.

La propiedad maquinaria y equipos se miden inicialmente al costo.

El costo de propiedad, maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Además se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.9.2 Medición posterior al reconocimiento modelo de revaluación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Los elementos de propiedad, maquinaria y equipos es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registran cuando se cierra.

2.10 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

2.10.1 Método de depreciación.

El costo o valor revaluado de propiedad, maquinarias y equipos se depreciará utilizando el método de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado

de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Edificios	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33%
Vehículos	5	20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, por lo tanto no son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.

3.10.2 Deterioro del valor de los activos.

Las NCIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que pueda haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado, se calculará trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluye el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Es política de la Compañía no efectuar pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existe indicadores de deterioro significativo.

Los años de vida útil, aplicados a la maquinaria por parte de la Compañía, son en base a lo establecido por el perito valuador.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.

3.11 Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que está

asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

2.11.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente de acuerdo a disposiciones legales vigentes será del 25% para los años 2010 y 2011, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2012 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.12 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas; y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se componente a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

2.13 Préstamos bancarios.

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre mensual de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago (anulo de baja las provisiones realizadas).

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.14 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos montos son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

2.15 Cuentas por pagar comerciales.

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales, utilizados en los Contratos de Construcción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

Bajas de pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

2.16 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.17 Beneficios a los empleados.

2.17.1 Beneficios de corto plazo.

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades, esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, no provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

- Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

3.17.2 Beneficios de corto plazo.

Jubilación patronal.

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicio ininterrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 6%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrado por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que están en compromiso para: (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de retrogro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para inducir la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha de estado de situación financiera son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía no constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las provisiones.

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del período sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados;
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del período sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de los siguientes conceptos, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del período corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial.

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y en su caso, el costo del servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el período corriente y, en su caso, los costos de servicio, utilizado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los períodos de servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el acumulado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le generan derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionados a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generan derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de las mismas. Estas ganancias y pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídas por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias o pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidos.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existieran) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

3.18 Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que los ingresos puedan ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) La Compañía ha traspasado al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

(b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

(c) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad;

(d) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.19 Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.20 Ganancia por acción.

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador), entre el período ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el período.

2.21 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes aplicables a procesos en contratos de construcción, y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa e indirecta a la protección del medio ambiente, son registrados en Resultados en el período en el que se incurren.

2.22 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2017.

3. Segmento operativo.

Caster S.A. Importaciones y Exportaciones, se dedica a importar, exportar, comprar, vender, representar y distribuir alfombras, tapices, cortinas, pisos, muebles, madera y en general todo tipo de material afinado para decoración de interiores y acabados, y obtener sus ingresos mediante la comercialización de sus productos. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de único segmento.

4. Efectivo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Caja	7,975	3,040
	7,975	3,040

5. Cuentas por cobrar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Clientes		312,506	401,294
Seguros		24,529	7,441
Empleados y socios	(1)	8,535	8,982
Valores en garantía		17,535	15,035
Anticipo proveedores		132,478	130,132
Otras cuentas por cobrar		11,449	18,955
		506,452	581,839
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(2)	13,341	17,235
		493,111	564,604

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada periodo:

Descripción	31.12.2018	%	31.12.2017	%
De 1 a 90 días	312,506	100%	401,294	100%
	312,506	100%	401,294	100%

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a préstamos a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.

(2) La Compañía constituye provisiones ante la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar. Por el año 2018 no ha realizado provisión. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.
- Hechos concretos de deterioro.

Producto del análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó que la cartera cuya capacidad de recuperación no está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Saldo al inicio de cada periodo	(17,230)	(17,230)
Provisión del periodo	(2,577)	-
Castigos	9,905	-
Saldo al final de cada periodo	(9,902)	(17,230)

6. Inventarios.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Materia Prima	230,504	230,504
Producto terminado	1,003,848	1,014,696
Importaciones en tránsito	95,555	79,911
	1,329,907	1,325,111

7. Activos por impuestos corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Anticipo impuesto a la renta	13,522	14,647
Anticipo impuesto a la renta año corriente	10,792	19,706
Impuesto a la renta crédito tributario	7,921	-
	31,234	34,353

6. Propiedad, maquinaria y equipo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Terreno	(1)	63,049	63,049
Edificio		455,000	455,000
Maquinaria y equipo		542,689	614,269
Muebles y enseres		29,968	29,968
Equipo de oficina		6,231	6,231
Equipo de computación		21,171	20,958
Vehículos		175,904	211,875
		1,463,012	1,342,400
Menos depreciación acumulada		766,259	696,704
		696,753	645,696

(1) Según escritura de compraventa de fecha 21 de diciembre de 2016, la Compañía adquirió el lote de terreno número 146, ubicado en la Parroquia San Antonio, Cantón Quito, provincia de Pichincha.

(2) Movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Costo :		
Saldo al inicio de cada periodo	1,342,400	1,321,608
Compras	59,112	220,792
Ventas	(178,180)	-
Saldo al final de cada periodo	1,463,012	1,542,400

	31.12.2018	31.12.2017
Depreciación:		
Saldo al inicio de cada periodo	696,704	575,941
Gasto del año	124,463	118,763
Ventas	(55,908)	-
Saldo al final de cada periodo	766,259	696,704

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativos.

9. Propiedades de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la adquisición del 50% de los derechos y acciones del lote de terreno signado con el número 3, ubicado en la avenida De los granados de la parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha, según la escritura de compra venta hipoteca abierta y prohibición de enajenar por US$35,000.

10. Otros activos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Sistemas administrativos contables	23,600	23,600
Sistema software antivirus	3,650	3,650
Sistema software office	1,221	1,221
Sistema software sophos	1,542	-
	29,973	31,521
Menos amortización acumulada	23,743	22,996
	6,230	8,525

El movimiento del saldo de la cuenta amortización acumulada al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Costo:		
Saldo al inicio de cada periodo	22,996	19,332
Amortización del año	2,747	3,664
Saldo al final de cada periodo	23,743	22,996

11. Activos por impuestos diferidos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	NOTA	31.12.2018	31.12.2017
Impuesto diferido		1,349	1,349
Provisión jubilación patronal y desahucio		1,139	-
	14.3	2,488	1,349

12. Obligaciones bancarias y sobregiro:

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Banco Pichincha C. A.:		
Sobregiro	4,665	24,377
	4,665	24,377

13. Cuentas por pagar:

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Proveedores del exterior		20,130	108,445
Proveedores nacionales		31,958	40,285
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		2,867	1,879
Compañías relacionadas	23	1,420,998	1,119,228
Anticipo de clientes		958	1,046
Otras		92	240
		1,476,798	1,270,123

14. Gastos acumulados por pagar:

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Intereses por pagar	23	-	15,921
Otras		-	862
		-	16,783

15. Obligaciones con los trabajadores.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Participación de los trabajadores	(1)		
Saldo al inicio de cada periodo		1,535	-
Provisión del año		-	1,535
Pagos efectuados		(1,535)	-
Saldo al final de cada periodo		-	1,535

Beneficios sociales:		
Saldo al inicio de cada periodo	11,025	10,196
Provisión del año	16,841	15,566
Pagos efectuados	(16,967)	(14,697)
Saldo al final de cada periodo	11,899	11,065
	11,899	11,065

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

14. Pasivos por impuestos corrientes.

14.1 Pasivos por impuesto corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	NOTA	31.12.2018	31.12.2017
IVA por pagar		17,356	16,889
IVA retenido		944	1,113
Notas de crédito, liquidación de compras		5,501	-
Retenciones en la fuente		532	1,124
Impuesto a la renta	14.2	-	5,902
		24,333	25,028

14.2 Conciliación tributaria.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
(Pérdida) Utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	(179,349)	33,965
Base para la participación a trabajadores	(179,349)	33,965
15% participación a empleados	-	5,095
(Pérdida) Utilidad después de participación a empleados	(179,349)	28,870
Más gastos no deducibles	13,060	14,298
Menos 100% otras rentas	13,679	-
Más provisiones por desahucio y pensiones jubilares		
Impuestos diferidos	4,856	-
Base imponible	(174,511)	43,169
Impuesto a la renta afectado	-	9,497

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

	Nota	31.12.2018	31.12.2017
Saldo pendiente de pago		7,125	7,125
Anticipo impuesto a la renta		(3,761)	(26,872)
Retenciones en la fuente del año		(14,646)	(14,646)
Compensación de retenciones		(11,532)	-
Saldo al final de cada período	F	(41,774)	(34,393)

14.3 Saldos de impuesto diferido.

Un resumen de la diferencia entre las bases financiera y tributaria que originan el impuesto diferido, fue como sigue:

	31.12.2018			
	Permanente		Diferencia	
	Financiera	Tributaria	Permanente	Temporal
Beneficios definidos a empleados	5,905	-	-	5,905
Saldo al final	5,905	-	-	5,905

El movimiento de saldos del impuesto diferido, fue como sigue:

	NOTA	31.12.2018	31.12.2017
Saldo al inicio de cada período		2,949	-
Cuentas por cobrar		-	1,020
Beneficios definidos a empleados – Reconocido en resultados – patrimonio		1,126	1,929
Saldo al final de cada período	H	5,905	2,949

14.4 Aspectos Tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente.

El 29 de diciembre del 2018 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entraran en vigencia en el 2014, están relacionadas con los siguientes aspectos:

Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deductibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasará del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de 3% por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional; y, iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 2% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incrementen el empleo.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio. Estas rubros si formarán parte del cálculo del anticipo.

Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US$ 5,000 a US$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Se establece la devolución IVA para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que no espera impactos relevantes para el siguiente año.

Precios de transferencia.

El Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 27de mayo de 2013, emitió la resolución No. NAC-DGERCGC13-00000470, en la que establece en el Artículo 2, ámbito aplicación, "Los sujetos passivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 3'000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a dos (dos) millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'000.000,00) deberá adicionalmente presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencias.

Adicionalmente el Artículo 2.- Operaciones no contempladas.- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que corresponden a:

a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.

c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) y pasivos.

d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo, imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.

f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa del contribuyente. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas.

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales, con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o,

2. El sujeto pasivo:

- Declare una tasa impositiva de Impuesto a la Renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades.
- Sea administrador u operador de una zona especial de desarrollo económico.
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Además establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravados.

- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables."

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

17. Pasivos a largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Prestamos:			
Préstamo para compra-venta con reserva de dominio, automóvil Peugeot año 2012.		-	4,000
Banco de Guayaquil:			
Préstamo para compra-venta con reserva de dominio, automóvil Kia Cerato Hibrid, vencimiento 10 de julio de 2020, con la tasa de interés anual del 9.76%.	(1)	11,000	-
Proveedor activos fijos:			
Proveedores Motor Mall Gilberto		-	(14,000)
		11,000	(14,000)
Menos: porción corriente de pasivo a largo plazo		(2,875)	(14,000)
		8,125	-

(1) Al 31 de diciembre de 2018, está con garantía de compra-venta con reserva de dominio, valor actual US$18,900.

Años	31.12.2018	31.12.2017
2020	8,125	-
	8,125	-

11. Obligaciones por beneficios definidos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio de cada periodo	11,361	9,991
Provisión del año	1,955	1,370
Saldo al final de cada periodo	13,316	11,361
Desahucio:		
Saldo al inicio de cada periodo	11,341	11,320
Provisión del año	1,619	2,021
Pagos del año	1,197	-
Saldo al final de cada periodo	11,763	11,341
	25,079	22,702

Jubilación patronal.- El Código del Trabajo establece que: los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponden por ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Saldo al comienzo del año	11,361	9,991
Costo laboral por servicio	1,298	1,247
Costo financiero	571	458
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el ORI	118	768
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
	13,316	11,361

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, Caster S.A. Importaciones y Exportaciones, ha registrado la obligación patronal, para sus trabajadores, con más de 10 años de tiempo de servicio y trabajadores con menos 10 años de tiempo de servicio.

Bonificación por desahucio.- El Código de Trabajo establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Saldo al comienzo del año	(1,54)	(1,319)
Costo laboral por servicio	1,983	1,949
Costo financiero	546	592
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el ORI	990	(208)
Beneficios pagados	(1,972)	-
	(1,992)	(1,54)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente (Pablo Tamayo Consultores NITO Cía. Ltda.) Registro de la superintendencia de Bancos No. PEA-2017-014. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha determinado en base a los cambios razonablemente posibles que se producen al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad para el año 2018 considera las siguientes bases:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Tasa de descuento	7,03	-
Tasa de incremento salarial	2,40	-
Tabla de rotación (promedio) %	12,11	-

La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de calcular las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda el evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los

participan. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario disminuye".

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unas de otras (algunas de las suposiciones pueden ser correlacionadas).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocida en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos o hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad (base), para propósitos de los cálculos actuariales son:

	31.12.2018	31.12.2017
Tasa(s) de descuento	7,15%	5,50%
Tasa(s) de incremento salarial	2,50%	2,50%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
Costo laboral por servicios	3,249	3,136
Costo financiero	1,217	956
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el OBD	1,038	559
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,197)	-
	4,377	4,651

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio correspondiente por sus características a una prestación post-empleo consistente en una jubilación definida, la obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debidas a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 19, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla 2013-2015), tablas de rotación,

variables financieras, incrementos salariales (2.40%) y tasas de descuento (7.03%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

19. Pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

El movimiento de saldos del impuesto diferido, fue como sigue:

		31.12.2018	31.12.2017
Saldo al inicio de cada periodo		(1,268)	(1,268)
Saldo al final de cada periodo	(1)	(1,268)	(1,268)

(1) Se originó por el reconocimiento de impuestos diferidos relacionados con la revaluación de la propiedad, maquinaria y equipos.

20. Capital social.

Está constituido, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por 71,750 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente.

21. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que dicha acuerdo como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

22. Resultados acumulados.

22.1 Otros resultados integrales.

Corresponden a ajustes provenientes de los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2018 e ejercicios anteriores.

22.2 Resultados acumulados por adopción de NIIFs.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF (s)" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por

primera vez de las "NCP (s)", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NCP (s)", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

22.3 Utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NCP(s).

23. Transacciones con partes relacionadas.

	Nota	31.12.2018	31.12.2017
Cuentas por pagar:	13		
Alfonzo Armenia CCT		473,474	303,044
Castillo Tarán Pablo		315,329	434,962
Castillo Salazar Hernán		96,933	72,946
Castillo Tarán Hernán		633,401	593,909
Castillo Tarán María Soledad		194,541	181,785
Castillo Tarán Carolina		613,844	635,208
HCT Export & HCT Export LLC		195,612	77,206
Tarán Cacedo Amanda		747,844	644,178
Elite S. A.		-	91,900
		3,435,899	3,173,118

	Nota	31.12.2018	31.12.2017
Gastos acumulados por pagar:	14		
Intereses:			
Castillo Tarán Hernán		-	7,840
Castillo Salazar Hernán		-	13,580
Castillo Tarán María Soledad		-	1,960
Castillo Tarán Carolina		-	24,171
Tarán Cacedo Amanda		-	9,412
Tarán Cacedo Carlos		-	11,968
		-	69,931

	31.12.2018	31.12.2017
Ventas e Ingresos:		
Castillo María Elena	36,077	35,126

	31.12.2018	31.12.2017
Gastos:		
Fletes:		
Castillo Tardín Hermán	-	1,364
Castillo Tardín Soledad	-	5,046
Castillo Tardín Carolina	-	895
Castillo Tardín Pablo		3,304
	-	10,609

	31.12.2018	31.12.2017
Gastos:		
Publicidad:		
Castillo Tardín Hermán	40,302	14,729
Castillo Tardín Soledad	11,138	9,410
Castillo Tardín Carolina	8,055	3,790
Castillo Tardín Pablo	16,302	9,410
	95,797	37,339

	31.12.2018	31.12.2017
Gastos:		
Mantenimiento bodegas:		
Castillo Tardín Hermán	31,950	-
Castillo Tardín Soledad	44,372	1,082
Castillo Tardín Carolina	45,372	31,190
Castillo Tardín Pablo	-	9,410
Castillo Salazar Hermán	-	19,410
Tardín Cacaotí Amanda	106,672	32,100
Alfandiga Americana CET	-	19,700
	231,366	112,892

	31.12.2018	31.12.2017
Gastos:		
Arrendamiento:		
Castillo Tardín Pablo	77,000	115,000
Castillo Tardín Hermán	35,000	90,000
	112,000	205,000

	31.12.2018	31.12.2017
Gastos:		
Suministros:		
Tardín Cacaotí Amanda	-	9,000

	31.12.2018	31.12.2017
Crédito Tarjeta Caroline	1,790	-
Crédito Tarjeta Soledad	4,212	-
	6,002	6,002

24. Contratos.

Compañía la Compañía Caster S. A. Importaciones y Exportaciones y las partes relacionadas, para realizar trabajos de fletes, publicidad, mantenimiento de bodegas, bodegajes y suministros para productos que comercializa la Compañía.

El plazo de los contratos es por el año 2018 y 2017, respectivamente.

25. Ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Venta de bienes gravados con tarifa 12%	2,900,463	2,995,028
Otros servicios	75,162	13,033
	2,975,625	3,008,061

26. Costo de ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Costo de ventas	(1,725,152)	(1,876,772)
	(1,725,152)	(1,876,772)

27. Gastos de Administración y ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Sueldos y beneficios sociales	(146,306)	(132,671)
Indemnizaciones y otros beneficios	(21,320)	(36,824)
Aportes a la seguridad social	(35,313)	(13,328)
Honorarios profesionales	(5,404)	(9,177)
Arriendos	(1,926)	(5,195)
Mantenimiento y reparaciones	(40,370)	(34,898)
Combustibles y lubricantes	(3,213)	(3,475)
Promoción y publicidad	(35,124)	(13,108)
Suministros y materiales	(22,759)	(17,087)

	31-12-2018	31-12-2017
Transporte	(5,860)	(10,380)
Provisión jubilación personal	(1,837)	(2,470)
Provisión para desahucio	(1,629)	(2,121)
Honorarios	(112,008)	(208,000)
Seguros	(14,676)	(10,821)
Gastos de gestión	(1,911)	(548)
Impuestos contribuciones y otros	(5,200)	(1,429)
Gastos de viaje	(250)	(3,445)
Depreciación y amortización	(19,863)	(19,230)
Servicios públicos	(3,655)	(11,499)
Gastos generales	(45,380)	(57,278)
Embalajes	(30,081)	(9,382)
Otros	(13,278)	(11,628)
	(1,219,168)	(1,372,168)

28. Administración de Riesgos.

28.1 Gestión de riesgos.

CASTER S. A. Importaciones y Exportaciones, está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, aprobadas y revisadas por la Administración de la Compañía.

28.2 Riesgo de mercado.

Las ventas de **CASTER S. A. Importaciones y Exportaciones**, provienen de pedidos locales y del exterior. El grado de diferenciación en la industria ha generado un mercado altamente competitivo.
Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, el nivel de sus inventarios y las eventuales ventajas competitivas de sus diferentes actores de la actividad comercial. Cabe señalar que **CASTER S. A. Importaciones y Exportaciones**, tiene actividad en el mercado nacional en su mayoría.

La Administración de la Compañía es quien determina el control de estos riesgos, así como sus estrategias específicas mediante los análisis periódicos de tendencias de las diferentes variables que inciden en los niveles de tasas de interés, por lo tanto consideramos a este riesgo dentro de los parámetros normales.

28.3 Riesgos financieros.

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de condiciones en el mercado financiero.

(a) Riesgo de tasa de interés.

La Compañía **CASTER S. A. Importaciones y Exportaciones**, enfrenta riesgo en la fluctuación de tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es controlado por la Compañía a través de una combinación entre los préstamos a tasa fija como variables.

(b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento de los clientes, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes.

Hay también riesgo de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Es política de la Compañía operar preferentemente con bancos, instituciones financieras con clasificación de riesgo similar o superior a la que tiene la Compañía.

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de **CASTER S. A. Importaciones y Exportaciones**, se fundamenta en una estructura de costos competitivos que le permite enfrentar la volatilidad del mercado en los pedidos/facturación y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo.

28.4 Riesgos operacionales.

Riesgo operacional surge de la probabilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por deficiencias o fallas en los procesos de:

(a) Recursos Humanos.

Constituyen los empleados y trabajadores vinculados directamente con la ejecución de los diferentes procesos de la Compañía.

(b) Recursos Tecnológicos.

Son todos los equipos con su software respectivo, que mantiene la Compañía para soportar sus procesos.

(c) Procesos.

Son todas las acciones o actividades que la Compañía dispone, para transformarse en un producto final o comercial para sus diferentes clientes.

CASTER S. A. Importaciones y Exportaciones, tiene definido procedimientos tendientes a que se administren adecuadamente sus riesgos operativos de acuerdo con los lineamientos de las entidades reguladoras y de sus departamentos, basados en sistemas de reportes internos y externos.

29. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de este informe (18 de abril de 2019), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.